

Esta Jefatura, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la actualidad en la plantilla de esta Provincia.

A dicho concurso-oposición podrá presentarse el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, cualquiera que sea la provincia a que pertenezca.

Se fija el plazo de treinta días (30) hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas en que resida el interesado, haciendo constar: Nombre y apellidos, edad, naturaleza, estado y domicilio, manifestando asimismo, expresa y detalladamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, como igualmente los méritos que puedan alegarse de los reseñados en el artículo 26 del Reglamento, debiendo justificarlos mediante las certificaciones correspondientes.

Los conocimientos que se exigen en este concurso-oposición son los que se detallan en el artículo sexto del citado Reglamento, a saber: Los de medición y distinción de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases; interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones; manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras. Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Terminado el plazo fijado para presentación de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de admitidos y excluidos, fijándose día y hora, así como lugar en que han de presentarse en esta capital para realizar las pruebas de conocimientos y aptitudes.

El Tribunal designado para dichos exámenes, en vista del resultado de los ejercicios y de los méritos alegados y justificados, propondrá a la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el concursante que a su juicio debe ocupar la vacante. De esta designación, una vez aprobada por la Dirección General, se dará publicidad mediante anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

Jaén, 17 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—7.249-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 17 de septiembre de 1965 por la que se acepta la renuncia presentada por don Isidro Albert Berenguer del cargo de Vocal del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a Conservador del Museo Arqueológico Provincial de Alicante.*

Ilmo. Sr.: Estimando atendibles las razones expuestas por don Isidro Albert Berenguer.

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia presentada por el mismo del cargo de Vocal del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para proveer una plaza de Conservador del Museo Arqueológico Provincial de Alicante, para el que fue nombrado por Orden ministerial de 12 de agosto del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de septiembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Teoría Económica» (1.ª cátedra) de las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Barcelona y Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 6 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de junio) para la provisión en propiedad de las cátedras de «Teoría Económica» (1.ª cátedra) de las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Barcelona y Madrid, a los siguientes opositores: Don Luis Angel Rojo Duque y don Juan Hortala Arau.

2.º Declarar excluidos, por los motivos que se indican, los siguientes aspirantes: Don Juan Manuel Echevarría Gangotit (por no detallar en la instancia todos los requisitos exigidos en la convocatoria) y don Fernando de la Puente Fernández de Ulivarri (por el mismo motivo que el anterior)

3.º Los aspirantes excluidos que figuran en el número segundo de la presente Resolución podrán interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado»

4.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Filología Latina» (para desempeñar Lengua y Literatura latinas) de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Sevilla y Oviedo.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar subsistente la Resolución de 3 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la que fueron declarados admitidos los opositores que se citan a continuación: Don Vicente García de Diego López, don Virgilio Bejarano Sánchez, don Juan Gil Fernández, don Vidal Eugenio Hernández Vista y don Victor José Herrero Llorente a las oposiciones convocadas por Orden de 23 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de diciembre) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Filología Latina» (para desempeñar Lengua y Literatura latinas) de las Facultades de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

2.º Agregada la cátedra de la misma denominación de la Universidad de Oviedo por Orden de 26 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de julio), han solicitado tomar parte en las oposiciones a la misma, con derecho a esta última cátedra solamente, varios solicitantes, entre los cuales se considera admitido al siguiente opositor: Don Millán Bravo Lozano.

3.º Se declaran excluidos, por los motivos que se indican, los siguientes aspirantes: Don Agustín López Kindler (por no detallar en la instancia todos los requisitos exigidos en la convocatoria) y don Manuel Palomar Lapesa (por el mismo motivo que el anterior).

4.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Metafísica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 13 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de julio) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Metafísica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la

Universidad de Madrid, los siguientes opositores: Don Sergio Rabade Romeo, don Manuel Albendea Gómez de Aranda, don José Luis Santaló Rodríguez de Viguri, don Manuel Mindán Manero y don Francisco Canals Vidal.

2.º Declarar excluido, por el motivo que se indica, al siguiente aspirante: Don Benito Antonio Salvador de la Cruz (por no acompañar el certificado de función docente exigido en la convocatoria).

3.º El aspirante excluido que figura en el número segundo de la presente Resolución podrá interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de Lengua Inglesa de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 11 de noviembre siguiente), Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas, por Orden de 2 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 27), para la provisión, en propiedad, de la cátedra de Lengua Inglesa de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, con la exclusión, a petición propia, de la opositora doña Eulalia Rodón Binué, por Orden de 8 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 22), los siguientes opositores: Don Julio Llorens Ebrat y doña Patricia Schaw Fairman.

2.º Abierto nuevo plazo a estas oposiciones, por Orden de 7 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de julio), han solicitado tomar parte en ellas varios solicitantes, entre los cuales ha sido admitida la siguiente opositora: Doña Eulalia Rodón Binué.

3.º Declarar excluidos, por los motivos que se indican, los siguientes aspirantes: Doña Doireann Mac Dermott Goodridge (por no detallar en la instancia todos los requisitos que debe cumplir exigidos en la convocatoria) y don Pablo Cabañas Martín (por el mismo motivo que el anterior y por no acompañar el trabajo científico, el certificado de función docente, ni los resguardos de haber abonado los derechos de examen y formación de expediente).

4.º Los opositores excluidos que figuran en el número tercero de la presente Resolución podrán interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Derecho Canónico» de las Facultades de Derecho de las Universidades de La Laguna y Murcia.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 28 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de junio) para la provisión en propiedad de las cátedras de «Derecho Canónico» de las Facultades de Derecho de las Universidades de La Laguna y Murcia, los siguientes opositores: Don José Luis Santos Díez, don Juan Pérez Alhama, don Mariano López Alarcón, don Luis Portero Sánchez, don Alberto de la Hera Pérez, don José Ángel Fernández Arruty, don Pablo Pineda Puebla, don Víctor de Reina Bernádez, don José María Ribas Bracons, don José Antonio Izuel Vera y don Julián Fernández del Corral.

2.º Declarar excluidos, por los motivos que se indican, los siguientes aspirantes: Don Víctor Sebastián Irazo (por no detallar en la instancia todos los requisitos exigidos en la convocatoria), don Patrocinio García Barriuso (por el mismo motivo que el anterior), don Carlos Seco Caro (por el mismo motivo que el anterior) y don Luis Vecilla de las Heras (por el mismo motivo que el anterior).

3.º Los aspirantes excluidos que figuran en el número segundo de la presente Resolución podrán interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente al opositor a la cátedra de «Germanística» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitido a las oposiciones convocadas por Orden de 14 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de julio) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Germanística» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, el siguiente opositor: Don Feliciano Pérez Varas.

2.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Dermatología y Venereología» (primera cátedra) de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.*

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 26 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de esta Universidad, adscrita a «Dermatología y Venereología» (primera cátedra).

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso-oposición de referencia: Don Carlos Gay Martínez-Fresneda y don Joaquín Soto Melo.

No se publica lista de concursantes excluidos por ser los señores anteriormente reseñados los únicos concursantes a dicho concurso-oposición.

Madrid, 28 de agosto de 1965.—El Secretario general, I. Martín.—Visto bueno: El Vicerrector, Juan Iglesias.